

## Universidad Nacional del Callao

### Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL Nº 129-2018-DIGA

Callao, abril 17, 2018

# EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01059468 del 14 de marzo del 2018 de doña HILDA MARGARITA BENAVENTE YAÑES, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, en el grupo ocupacional Técnico nivel remunerativo "C" asignada en la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue LICENCIA SIN GOCE DE HABER por motivos particulares.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del D. Leg. 276 – Ley de la Carrera Administrativa en su Art. 115° establece como una de las licencias a que tienen derecho los Funcionarios y Servidores, **la licencia por motivos particulares**, la cual podrá ser otorgada hasta por el plazo de 90 días de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, estando a lo informado de la Oficina de Personal según Informe Nº 257-2018-URBS-ORH/UNAC del 26 de marzo del 2018, Proveído Nº 190-2018-ORH del 26 de marzo del 2018; Informe Legal Nº 291-2018-OAJ del 10-04-2018; ; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

1° OTORGAR con eficacia anticipada Licencia sin Goce de Haber a doña HILDA MARGARITA BENAVENTE YAÑES, motivos de indole particular por el periodo del 11-04-2018 hasta el 11.05.2018 (30 días).

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Dirección General de administración Abog. Econ. GUIDO MBRMA MOLINA

GMM/RVR cc. AL, UE, FIQ, OP, Interesada, Archivo